



SESION EXTRAORDINARIA N° 59

En Padre Las Casas, a veintisiete de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:13 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos. Siendo las 09:25 horas se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:55 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
3. ANTECEDENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PENDIENTE (DEVOLUCIONES).
5. MODIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TERRITORIAL CONSEJO MAPUCHE MAQUEHUE.
6. ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y BASES ADMINISTRATIVAS SUBVENCIONES MUNICIPALES 2012.
7. REGLAMENTO DLECONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
8. AUTORIZACIÓN CONTRATO "NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CESFAM LAS COLINAS Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL".
9. SOLICITUD DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES LOTEOS SANTA JUSTA, SECTOR METRENCO.
10. CONTRATOS HONORARIOS ÍTEM 21.03 (AÑO 2012).
11. AUTORIZACIÓN CONTRATO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REAHABILITACIÓN KINÉSICA Y DEL DISCAPACITADO, PADRE LAS CASAS".

12. PROYECTOS ABASTOS DE AGUA POTABLE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Quedan pendientes Actas Sesión Extraordinaria N°57, de fecha 14 de diciembre; y N°58, de fecha 22 de diciembre, todas del año en curso.

2. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores y vecinos, Dirigentes presentes en la sala, buenos días, efectivamente en Comisión de Desarrollo Urbano tenemos cuatro materias pendientes Presidente, de las cuales puedo dar cuenta de dos, ya que dos de ellas aún permanecen en comisión, específicamente hablamos de la propuesta del inmueble ubicado en el Lugar Entuco, Camino a Huichahue, que estaría para ser votado ahora. Lo mismo para el inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°262, voy a entrar en detalle inmediatamente.

Respecto al inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°262 Presidente, la destinación que se nos informa es que será un estacionamiento para cumplir el requerimiento legal de metros cuadrados para los proyectos municipales a desarrollarse en Calle Pleiteado, Biblioteca Municipal y Edificio Municipal. Se da cuenta de que el avalúo comercial para este inmueble es de \$60.485.574 y en definitiva el valor de compra es de \$50.000.000, según oferta de venta dirigida por el propietario, don René Reginio Campos Villa.

Quisiera comentar que en esta comisión trabajó el Concejal Sr. Jaime Catriel, el Concejal Sr. Raúl Henríquez, el Concejal Sr. José Bravo y quien habla, presidiendo.

La conclusión de la comisión Presidente, es que este inmueble, la solicitud de la Administración para autorizar la adquisición de este inmueble, recién individualizado, es a favor; es decir, la comisión estaría aprobando entonces realizar esta autorización para la adquisición del inmueble.

El señor Presidente del Concejo, debido a que la conclusión de la comisión fue favorable para la adquisición del inmueble, procederíamos en base a la conclusión de la comisión respecto de este terreno, votar la solicitud de la adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, del Sitio de 588 m², ubicado en Calle Pleiteado N°262; Rol de Avalúo N° 2058 - 27, de la Comuna de Padre Las Casas, por la suma de \$50.000.000, los que estén a favor de aprobar esta adquisición que levanten la mano.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, autorizar la compra del inmueble consistente en sitio y casa, parte del sitio N°47, de una superficie de 588 m²; ubicado en Calle Pleiteado N°262; Rol de Avalúo N°2058 - 27, de la Comuna de Padre Las Casas; Inscripción Rol: Fojas 6310 N°5980 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; Valor: \$50.000.000; cuyos deslindes son: **Norte:** parte del sitio número cuarenta y siete del comprador; **Oriente:** calle pública; **Sur:** sitio número cuarenta y ocho del vendedor; y **Poniente:** el sitio número treinta y ocho. El inmueble será destinado a estacionamiento para cumplir el requerimiento legal de m² para los proyectos municipales a desarrollarse en calle Pleiteado, Biblioteca Municipal y Edificio Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, vamos entonces con el informe de comisión, también desarrollado durante la comisión mencionada, con la presencia de los Concejales también mencionados. La autorización que se solicita al Concejo es de adquisición de un inmueble, consistente en Lote N° 2, de una superficie de 1,50 hectáreas, ubicada en Lugar Entuco, Camino a Huichahue. Respecto al propietario se nos informa que es Julia Fabiola Carpo Licanqueo. La destinación que se nos informa durante la comisión es que es para la creación del Corral Municipal. La superficie es de 15.000 m² y el monto total es de \$79.548.732.

Comentar Presidente que los Concejales presentes solicitaron información al respecto, se analizó con mucho énfasis la materia, al igual que la materia anterior y la conclusión de la comisión es aprobar la propuesta de adquisición de este terreno, con la finalidad de levantar ahí el Corral Municipal.

Quiero mencionar también que se nos informa y la comisión considera pertinente la realización de coordinaciones con Carabineros de la Comuna, de forma tal que pueda también localizar si hay un espacio dentro de este Corral Municipal, para atender aquellas multas que se cursen y retenciones de vehículos que en definitiva en este momento quedan localizados en Calle Mac Iver, a la vuelta de la Comisaría, entonces en este Corral Municipal podremos dar espacio también para poder cumplir con ese requerimiento.

Es lo que puedo informar Presidente.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto sería la conclusión de la comisión, respecto a la adquisición del inmueble consistente en Lote N° 2, de una superficie de 1,50 hectáreas o 15.000 m², ubicado en Lugar Entuco, Camino a Huichahue; Rol Avalúo: N° 3367 - 500 de la Comuna de Padre Las Casas, cuya destinación es crear el Corral Municipal. La conclusión de la comisión es aprobarlo en este acto; por lo tanto se somete a votación, los que estén a favor de aprobar la adquisición del inmueble antes mencionado que levanten la mano por favor.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, autorizar la compra del inmueble consistente en Lote N°2, de una superficie de 1,50 hectáreas, sin edificación; ubicado en el Lugar Entuco, Camino a Huichahue; Rol Avalúo: N° 3367-500 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a Fojas 21.571 vuelta N°11.521 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Temuco del año 2005; cuyos deslindes son: **Norte:** Línea recta que separa del Lote 1; **Este:** camino público Temuco - Cunco que separa de las Hijuelas N°28 y 30 en 72,40 metros; **Sur:** Línea recta que separa del Lote 3 de la presente subdivisión en 227 metros; **Oeste:** cauce actual del Estero Acapalihue que separa de terrenos de Margarita Ouepumil y Alberto Licanqueo Quepumil, en 72,6 metros; Valor \$79.548.732. El inmueble será destinado a Corral Municipal.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, entonces los otros dos inmuebles se mantendrían en comisión.

3. ANTECEDENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Adquisición de Terrenos

Ante la necesidad de adquirir terrenos por parte del Municipio, considerando el destino de éstos y la disponibilidad presupuestaria existente, se precisa modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto exclusivamente de reflejar el Gasto en el Área de Gestión que corresponde.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 01	Terrenos	<u>M\$ 142.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 142.500.-

Área de Gestión 01, Gestión Interna:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 01	Terrenos	<u>M\$ 130.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 130.000.-

Área de Gestión 04, Programas Sociales:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 01	Terrenos	<u>M\$ 12.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 12.500.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan en la sala de Concejo, bueno esta modificación en realidad incluye un tema que tenemos pendiente, que es tomar la decisión de la compra del terreno de los Queltehues, que tiene un destino para los profesores de la comuna; no sé, una propuesta dejemos pendiente esta modificación y una vez que veamos el otro tema y de ahí aprobamos, para no estar dividiéndola, es una propuesta.

El señor Presidente del Concejo, la idea es intentar desarrollarla dentro del Concejo, por si necesitamos información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, de todas maneras.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, vecinos que se encuentran en la sala y funcionarios municipales también, con respecto a la adquisición del terreno en forma gratuita de la Pedro Linconao, ¿en qué estado está? ¿no se resolvió?

El señor Presidente del Concejo, se tomó una conclusión, pero fue informal porque no quedó como parte de la comisión, pero debido a que estaría pendiente de resolver el tema de los Queltehues, yo creo que en la misma comisión podríamos resolver a la brevedad...

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hoy día.

El señor Presidente del Concejo, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Se va a hacer receso del Concejo?

El señor Presidente del Concejo, habría que suspenderlo, pero va a ser una cosa breve, para resolver el tema; por lo tanto sugeriría que avanzáramos y lo dejáramos pendiente para ir resolviendo los otros tema que están más resueltos. Por lo tanto, quedaría pendiente y lo resolvemos en el transcurso del Concejo, pero va a quedar sentenciado durante este Concejo.

Presupuesto Municipal

Traspaso al Departamento de Educación

En atención a la situación financiera del Departamento de Educación Municipal, se precisa realizar Traspaso de Fondos a objeto de suplementar el Ítem 22 03 Combustibles y Lubricantes, que permita la adquisición de combustible necesario para el funcionamiento de los móviles del Departamento (1 Bus, 1 Minibús y una Camioneta Doble Cabina).

Los recursos provienen de disponibilidad presupuestaria existente en la Cuenta "Terrenos", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el traspaso solicitado:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 01 - 02	Terrenos		<u>M\$ 4.200.-</u>
		Sub Total:	M\$ 4.200.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 03 101 001 - 01	A Educación		<u>M\$ 4.200.-</u>
		Sub Total:	M\$ 4.200.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera hacer una salvedad, había solicitado la palabra para poder argumentar opinión respecto a la modificación anterior, así que en vista de eso, al final que se apruebe o rechace esa modificación, voy a volver a eso Presidente, si usted me permite, respecto a los M\$142.000.

El señor Presidente del Concejo, no hay problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias. Respecto a la modificación presentada Presidente, quisiera mayor información, porque se nos está proponiendo traspasar M\$4.200 al Departamento de Educación desde el Presupuesto Municipal y el objetivo de esto es que permita la adquisición de combustible para el funcionamiento de móviles del Departamento: del Bus, Minibús y camioneta doble cabina, quisiera información, ya que el año escolar ha terminado, quisiera saber claramente qué es lo que se están planificando utilizar o en qué actividad se va a utilizar este combustible, que por lo demás me imagino que dentro del Presupuesto Municipal que aprobamos año a año, está contemplado al gasto, de acuerdo también al gasto observado el año anterior.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenas tardes señor Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, bueno, como ustedes deben saber, este año se incrementaron los viajes de estudios de los diferentes establecimientos, a giras pequeñas, a Valdivia, pero fuera de la comuna, ese es un primer punto en el cual en realidad quedamos cortos con el combustible. Lo otro, es que continuamos con los Jardines Infantiles, los Jardines Infantiles siguen siendo de administración del Departamento de Educación, hay que diariamente visitarlos, ya sea por corte de pasto, etc.; estamos haciendo arreglos en los Jardines, nos entraron a robar en tres Jardines, por lo tanto estamos instalando rejas con los maestros de Departamento, hay que trasladarlos; además, se va a hacer mantención de las Escuelas, en cuanto a la pintura, el traslado diario de los maestros, el materias; además quedaron pendientes cinco viajes de alumnos y apoderados, que se van a realizar los primeros días de enero y se va a utilizar el bus.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información señora Paola, sólo mayor precisión al respecto al gasto en combustible, que me imagino que debe estar individualizado, de estas visitas de mantención y supervisión a los Jardines Infantiles durante el año, quisiera saber el promedio mensual del gasto de combustible por atención de nuestros Jardines Infantiles que se ha observado durante el año, que me pudiera informar ahora.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, ¿ahora o mediante un informe?

La Concejala Sra. Ana María Soto, ahora, si es información que deberíamos manejar, de cuánto estamos gastando mensualmente combustible por atender a nuestros Jardines Infantiles.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en este momento la estadística completa, porque no es solamente los Jardines, sino que también las escuelas, no la tengo en cuanto a plata, costo, pero sí es diario un viaje o a Jardines o a Escuelas, un viaje diario, lo puedo informar a través de un informe posterior, detallando el kilometrajes y los costos que involucra eso, no lo tengo en este momento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a esta modificación, estoy de acuerdo en aprobarla, me consta el tema del traslado de los niños de distintos colegios a distintas actividades que han recorrido, y también gracias a este bus hemos podido cumplir con ciertas expectativas de nuestros niños, sobre todo de los colegios rurales, y también es importante el trabajo que van a seguir haciendo durante estos meses de vacaciones, con ver el tema de las mantención de los Jardines Infantiles, de las Escuelas, hacer las protecciones necesarias para que, como dice la señora Paola, ya entraron a tres Jardines a robar, para que esto no ocurra hay que hacer una mantención y una vigilancia o estadias permanentes a estos distintos Jardines, así que mi disposición para aprobar esta modificación señor Presidente está.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, algo similar a lo que consultaba la Concejala Ana María, me gustaría tener un informe previo antes de poder votar, del comportamiento de las cuentas de gastos de combustible de Educación, sobre todo el último semestre o el último trimestre si es que es más fácil, poder tenerlo antes de votar.

El señor Presidente del Concejo, señora Paola ¿es posible antes de que termine el Concejo de hoy tener esa información, como para aclarar la consulta?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, lo voy a solicitar al Departamento en este momento.

El señor Presidente del Concejo, se lo agradeceríamos. Respecto al mismo tema, también estoy de acuerdo en que hay que aprobar esta modificación, pero mi inquietud apunta en el caso de los viajes de gira de estudio, si es que el seguro escolar cubre dicha instancia.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, por supuesto que sí, nosotros enviamos la nómina de alumnos a la Provincial, con un mes de anticipación y ellos aprueban o rechazan, generalmente lo aprueba, pero lo mismo va cubierto el seguro escolar para los niños.

El señor Presidente del Concejo, gracias; entonces quedaría pendiente, si es que nos puedan hacer llegar la información durante la mañana de hoy, para poder votar teniendo todos los antecedentes.

Presupuesto Educación

Combustibles y Lubricantes

Con el objeto de Suplementar el Ítem Combustibles y Lubricantes, que permita contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Combustible para los vehículos del Departamento, se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, en M\$4.200

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 4.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$ 4.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.200.-

El señor Presidente del Concejo, esta modificación queda pendiente, condicionado a la anterior.

Presupuesto Municipal

Ítem Arriendos

Con fecha 21 de Noviembre 2011, se suscribe contrato de arriendo de inmueble ubicado en Calle Coñoepan esquina Lord Cochrane, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 003304, de fecha 24 del mismo mes. Esto, a fin de dar cabida a espacios físicos para el funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial. No obstante, al momento de refrendar el Gasto, se verifica que se requiere suplementar la Cuenta respectiva en M\$920.

Los recursos necesarios provienen de saldo presupuestario disponible en el Item Mantenimiento y Reparaciones

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2011:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 06 - 01	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 920.-</u>
------------	------------------------------	------------------

		Sub Total:	M\$ 920.-
Cuenta de Gasto que Aumenta:			
22 09 - 01	Arriendos		<u>M\$ 920.-</u>
		Sub Total:	M\$ 920.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría poder tener, al momento de poder votar, el Informe de Finanzas, a la fecha del 21 de noviembre, cuando se suscribe el contrato de arriendo, de cuánto es el dinero que había presupuestariamente en la cuenta 22.09-01 de Arriendo, refrendado por el Director de Finanzas, antes de votar.

El señor Presidente del Concejo, esa información sería posible tenerla antes de que termine el Concejo, a fin de tener todos los antecedentes para poder votar.....muchas gracias; se agradece la disponibilidad y la gestión para poder agilizar estos trámites; por lo tanto, quedaría pendiente.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PENDIENTE (DEVOLUCIONES).

El señor Presidente del Concejo, señala que este punto está en comisión y se tratará al final de la sesión.

5. MODIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TERRITORIAL CONSEJO MAPUCHE MAQUEHUE.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días, estaba pendiente la aprobación de una modificación de subvención. Se hizo llegar una carta de solicitud por parte del Consejo Maquehue, en donde aclaraba el tema del cambio, por M\$335, para una actividad, anteriormente se estaba pasando igual una modificación por M\$119, por arriendo de 4 baños químicos, que en realidad se ejecutó, que era por una actividad de Nguillatun, que fue el 11 de diciembre. Ellos ya están claros que eso no corre, esos M\$119 están dentro de sus presupuesto y ellos tienen que ver cómo hace el gasto administrativo, pero sí quieren ver la posibilidad de que se apruebe esta actividad, donde ellos quieren hacer una Capacitación de Políticas Indígenas del Estado y también compartir experiencias dirigenciales entre la actual directiva y antigua directiva. Los participantes son aproximadamente 50 Dirigentes; incluso se adjuntó un listado que hicieron, que también se pidió en el Concejo, con respecto a la ratificación de esta reunión.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La Concejala Sra. Ana María Soto, me gustaría que se diera lectura a la carta para que quede en acta Presidente y por favor claridad respecto de los recursos que estaríamos aprobando en definitiva su cambio de destino. Lo tercero, saber si este cambio de destino, que me imagino que así será, pero como no tengo el documento en este momento, porque fue entregado en la sesión anterior, ¿está dentro del marco del proyecto original la modificación que está planteando el Consejo Maquehue en este momento?, me gustaría esos tres aspectos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, voy a dar lectura a la carta, dice:

Estimados

Concejo Municipal

Municipalidad de Padre Las Casas

Como Asociación Territorial de Comunidades Consejo Mapuche Maquehue, cumplimos con informarles lo siguiente, referente a solicitud de cambio en destino de los recursos Subvención Municipal 2011, proyecto implementación y apoyo a gestión realizadas por el Consejo Mapuche Maquehue en cuanto:

Actividad: Encuentro General de Dirigentes y difusión actividades fin de año Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$335.-

Lugar y Fecha de Realización: Comunidad Domingo Painevilo Rapa Maquehue Bajo, Sede Social del sector; última semana de diciembre 2011 (día a definir).

Objetivo: Informar sobre nuevas políticas sobre tierras indígenas del Estado; compartir experiencias dirigenciales entre actual directiva y antigua directiva.

Participantes: 50 Dirigentes aproximadamente.

Firma y Rut del Presidente de la Asociación, don Daniel Ancavil. También señala, entre paréntesis, que se adjunta listado de representantes de comunidades adheridas y participes de la actividad.

Nómina Asociación Indígena Comunidades territoriales Consejo Mapuche – Actividad Encuentro General de Dirigentes Año 2011.

1. Marcelino Jaramillo P.
2. Daniel Ancavil Millañir.

3. Carlos Painevilo González.
4. Ernesto Marín Blanco.
5. Joaquín Sandoval C.
6. Albertina Urrutia V.
7. Manuel Millanao D.
8. Joaquín Sandoval Ancavil.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, respecto del objetivo del proyecto, en relación a lo que consultaba la señora Ana María, dice: Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la adquisición de materiales de oficina, alimentación y materiales que serán utilizados en las diversas actividades realizadas por la organización.

En este contexto, nosotros lo revisamos igual, no cambia el sentido del proyecto, ya que es una actividad en conjunto de la Asociación Indígena Maquehue, que es el objeto de fortalecer la organización. El monto es de M\$335.000 que ellos quieren hacer el cambio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerdo que el otro día la Secretaria Municipal leyó un certificado, parece que emitido por la CONADI, del directorio del Consejo, por lo que al parecer aquí hay otro Presidente o hay otro Presidente, no entendí eso, si me pudiesen explicar.

Lo otro, en materia de fecha, hoy día estamos 27, a la fecha, ¿no estaría en condiciones de decir cuándo va a hacer esta actividad?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no la puedo determinar, ellos me dicen que ahora a fines de año, en la carta que envían.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el destino de los recursos sería específicamente la adquisición de ¿qué cosa?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, debería ser de alimentación y otras actividades más de arriendo de mobiliario y equipo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, debería ser.....

El señor Manuel Cuevas, Dideco, debería ser, pero no está claro en la carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero la Dirección de Desarrollo Comunitario, Organizaciones Comunitarias, no sostuvo alguna reunión, a objeto de tener claridad en materia de gasto.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, nos reunimos el martes pasado con ellos y le clarificamos la situación, quedaron en enviar la carta y la enviaron el día antes de la reunión extraordinaria del Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente a modo de consulta, entonces no hay claridad cuál va a ser el destino de gastos de los recursos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, eso se le pidió, pero no está detallado....(cambio lado cassette)...

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a lo mismo, es una cantidad importante de recursos, el tema es que la carta no trae el tema de la fecha específica en la que se va a realizar esta actividad y estamos a dos o tres días que termine el año, o sea, si aprobamos hoy día este tema, no sé si tendrán la capacidad de poder reunirse un día o dos días antes de un año nuevo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera dialogar respecto a dos puntos: lo primero, sumarme a lo señalado por el Concejal Alex Henríquez, de que la nómina que se nos presenta, que entiendo tiene fecha 22 de diciembre, el día que nos reunimos en sesión extraordinaria y se vio este tema, aparece efectivamente tres vecinos con el cargo de Presidente....ah, no de la organización como tal, es que como no se le aclaró al Concejal Alex Henríquez, entonces por eso me quedó a mí también la duda....se refiere a los presidentes de las comunidades, perfecto, bien me parece y gracias por la aclaración.

Segundo, quisiera, la verdad es que siento, no puedo dejar de transmitir, de que esta es una prueba más que las comunidades no están siendo bien orientadas, porque si vemos la fecha en que ingresan la carta solicitando la modificación y rectificación, es el mismo día en que el Concejo Municipal está sesionando; nosotros muchas veces y la disposición de esta Concejala es aprobar las modificaciones que son presentadas por las organizaciones, siempre ha sido ese el

ánimo y también del resto de los Concejales, soy testigo de ello. El punto es que cuando ocurren estas situaciones tan tardíamente, me sumo a lo manifestado por el Concejal Catriel, estamos a 27 de diciembre, ellos tienen que realizar la actividad de aquí al 31 y rendir los gastos, de aquí al 31, entonces la verdad es que aquí no me resta más que decir que hay que realizar mejor la tarea con las organizaciones, por sobre todo las organizaciones rurales, que no tienen el mismo acceso a la información que tienen nuestros vecinos del sector urbano, no tiene acceso a Internet, no tienen tan fácil la información como pudieran tenerlo también los vecinos de la ciudad. También he consultado y se me ha informado, que Organizaciones Comunitarias realiza una capacitación con las organizaciones cuando se les entregan las subvenciones y también se me ha comentado que se realiza una capacitación para enseñarles cómo tienen que rendir, lo que me parece muy bien, pero me queda claramente en este momento manifestado, que queda muy bien, pero en el papel, porque en la práctica no se le está informando a la gente y nosotros los Concejales por hacer las consultas respectivas, por hacer las acotaciones respectivas, que nos competen por lo demás, que esa es nuestra labor, parece ser que somos los que estamos cuestionando a las organizaciones y a sus iniciativas. Tengo la disposición de votar esto a favor, pero única y exclusivamente por cada una de las organizaciones que están aquí reflejadas, porque sé que detrás de esto efectivamente hay actividades culturales y que tienen que ver con el pueblo indígena, y la verdad que en términos técnicos o de procedimiento esto francamente no debería ser aprobado y no tiene que ver con la gente, tiene que ver con quienes están ahí cumpliendo una función, que es orientar y llevar de la mano a nuestras organizaciones, sobre todo cuando se les entregan recursos públicos, así que presidente quiero manifestar una vez más, que estoy dispuesta a aprobar esta modificación que se nos está presentando de esta subvención, pensando única y exclusivamente en nuestros vecinos del sector rural de la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, creo que esta organización sí estuvo bien cuando llegaron con su solicitud de subvención, bien asesorados, uno de los motivos porque no cumplieron su expectativa fue porque ellos en el sector pretendían tener una casa terminada, la cual no se terminó, no podían guardar sus implementos que iban a comprar y de acuerdo a eso ellos vinieron a pedir la modificación de su proyecto, lamentablemente estamos en contra el tiempo, inclusive había propuesto en el Concejo anterior, que ellos devolvieran estos recursos y el próximo año entregárselas como subvención nuevamente, para que sí cumplieran el objetivo de este proyecto, pero aquí hay un tema de directiva de comunidades, ellos verán en qué quieren invertir estos recursos.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su aporte, ¿alguna otra consulta señores Concejales?

El señor Presidente del Concejo, a pesar de los plazos, indudablemente existe la voluntad de que se apruebe esta modificación de la subvención, por lo tanto con todos los antecedentes, se solicita al Honorable Concejo aprobar la modificación de subvención al Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$335, cuya actividad a realizar corresponde a un encuentro general de Dirigentes, de difusión y actividades de fin de año, en donde se incorporan gastos de alimentación y arriendo de equipos. Los que estén a favor de autorizar esta modificación de Subvención Municipal, levanten la mano.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, modificar el proyecto de subvención presentado por la Asociación Territorial Consejo Mapuche Maquehue, autorizando la realización de la actividad: "Encuentro General de Dirigentes y Difusión Actividades Fin de Año Consejo Mapuche Maquehue", por un monto de M\$335.-

6. ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y BASES ADMINISTRATIVAS

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2012.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales se les acaba de entregar en la mañana de hoy, un informe de comisión, el cual voy a proceder a leer:

Informe y Conclusiones de la Comisión Finanzas.

Tema: Estudio y Revisión de Propuesta de Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Con fecha 21 de marzo de 2011, se realiza reunión de Comisión de Administración y Finanzas; participan los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo, quien preside.

Se trabaja la Ordenanza el día jueves 22 de diciembre de 2011, por los Concejales Sra. Ana Maria Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo, quien preside; junto a Director de Desarrollo Comunitario, don Manuel Cuevas.

Puntos observados en comisión:

En el título 1, respecto a las disposiciones generales, Artículos 1 al 4, debe estar claramente definido: Qué es la Subvención Municipal, a quién beneficia, qué actividades beneficia (Art. 2), los requisitos para postular y obtener la subvención (Título II), cuántas veces una misma organización social podrá postular y obtener beneficios en un mismo año.

Según la última entrega del Reglamento de Subvenciones Municipales, junto con las Bases de las mismas, que fue recepcionado a través del sobre que nos llegó para este Concejo Extraordinario, sale resueltas las observaciones hechas en los Artículos N°2, N°3 y N°4.

Del título II, respecto a las Solicitudes de Subvenciones, Artículo N°8, mencionaba la primera propuesta de las Bases, que se debía determinar los plazos de entrega del beneficio, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Municipio, lo cual fue modificado y corregido en el Artículo N°9 de la última propuesta del Reglamento de las subvenciones.

Artículo N° 9 originario, decía que: "se dará preferencia", de la entrega de subvenciones a las instituciones que cumplan los requisitos. Se modificó dicho Artículo, cuya corrección y respuesta está en el Artículo N° 10 del informe definitivo.

Artículo N° 11, mencionaba que se debe agregar que la entrega de los documentos debe hacerse dentro del plazo normado y que dichos documentos deben estar actualizados y se debería incorporar un párrafo especial respecto a las subvenciones del transporte escolar. En el documento final que fue recepcionado durante la entrega de sobre de este Concejo Extraordinario, se corrigió el Artículo N° 11 y se incorporó la subvención extraordinaria, el ítem transporte escolar, que está incluido en el Artículo N° 13, Inciso 2°.

Del Título III, respecto del otorgamiento de las subvenciones, Artículo N° 14, dice: "...se entregará el respectivo cheque nominativo en un plazo no menor a 30 días hábiles, posterior a la recepción del correspondiente Decreto Alcaldicio...", lo cual se corrigió en el Artículo N° 17, diciendo: "...se entregará el respectivo cheque nominativo en un plazo no mayor a 30 días hábiles...".

Del Título V, respecto de la rendición de cuentas, el documento original establecía que se debía establecer fechas tentativas máximas de rendición de cuentas de las organizaciones beneficiadas; que los saldos no utilizados por dichas organizaciones, sean reintegrados al municipio en un plazo establecido anteriormente, que estaba mencionado en el Artículo N° 23 de las Bases de Subvención., a más tardar que esto se hiciera el último día hábil del año.

Siendo las 09:54 horas, se reincorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, Estas consideraciones, si bien fueron observadas, pero no pudo modificar los plazos, porque debía establecerse como plazo máximo el 31 de diciembre del año en curso.

La Ordenanza una vez consensuada, debe ser visada por los Departamentos de Jurídico y Control; previo a la presentación final al Concejo Municipal para su aprobación y posterior aplicación.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, la Ordenanza previa que teníamos hasta la anterior al Concejo Extraordinario del día de hoy, estaba visada, pero la que nos llegó en el sobre faltaba ser visada por Jurídico y Control.

Paso a la segunda parte del informe: con fecha 22 de diciembre de 2011, donde participaron los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y quien habla; además nuestro Director de Desarrollo Comunitario, don Manuel Cuevas; se trabajó las Bases Administrativas, documento complementario del Reglamento de las Subvenciones Municipales. En dichas Bases se observó la Página 3, respecto a las áreas temáticas de desarrollo económico, donde se solicitó:

- a) Aclarar el concepto de "desarrollo de iniciativa productiva sustentable", lo cual fue respondido y corregido en Bases definitivas.
- b) Aclarar el concepto de "regularización de emprendimientos", lo cual fue respondido y corregido en las Bases definitivas.
- c) Del área Salud se mencionaba en la propuesta "mejoramiento de estaciones médicos rurales", pero esto fue retirado debido a que las estaciones médicos rurales no están regularizadas en nuestra comuna, por lo tanto cualquier inversión que fuera destinada a ese ítem, podían ser recursos que finalmente se perdieran; por lo tanto fue retirado.

De la página N°4, respecto a los documentos exigidos para postular a las subvenciones, se solicitó y corrigió un mínimo de 3 cotizaciones, antes no existía un mínimo; obviamente ante la eventualidad de que haya un solo prestador se va a hacer excepción a dicho requerimiento.

Respecto a los requisitos de las organizaciones, que originariamente decía que no debían tener rendiciones pendientes, se incorporó además de ese factor, el hecho de que tampoco debían tener observaciones pendientes en la Unidad de Control, las cuales deberían estar aclaradas y resueltas. Esto fue modificado también y esta corregido en las Bases definitivas de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

Respecto de los aportes de las organizaciones en los proyectos, que en primera instancia no estaba claro si era sólo en dinero, lo cual se corrigió y se incorporó en la página N°8, en la tercera tabla, en donde se aclara que el aporte de las organizaciones puede ser en dinero o materiales o en mano de obra.

Respecto a establecer un calendario de plazos para entrega, recepción y evaluación de los proyectos, además de un plazo de al menos una semana entre la recepción de los antecedentes por los Concejales y su posterior presentación en el Concejo, a fin de que existiera el tiempo necesario para poder evaluar en comisión las Subvenciones Municipales y traerlo resuelto el día del Concejo, se acogió la observación; por lo tanto, existe un compromiso de parte de la Administración de entregar las subvenciones a lo menos una semana antes de que sean presentadas definitivamente al Concejo.

También se estableció un plazo definitivo para la posterior entrega de los cheques por las subvenciones que ya habían sido aprobadas.

En las Bases que se nos entregaron, se entrega un calendario de todos los procedimientos anteriormente mencionados para el proceso de postulación del año 2012, pero no está claro respecto a lo que pasa en los años 2013 y siguientes; por lo tanto respecto a eso pediría que hubiera un aclaración.

Segundo punto, respecto a la propuesta de la página N°5, lo mismo, quedaría pendiente los plazos para proceso de postulación año 2013 y siguientes, que eso estaría pendiente y hay que resolverlo ahora.

Se solicitó que se entregara una nómina de las organizaciones, que tanto se adjudicaron el beneficio de la subvención, como también las organizaciones que fueron rechazadas su subvención y con los motivos del por qué había ocurrido ello, lo cual está incorporado y observado dentro de las Bases.

En la página N° 7, Letra f), respecto a las organizaciones que tienen menos de un año de antigüedad, la cual según la propuesta de las Bases establecían que no podían ser incluidas dentro del proceso de subvenciones, la comisión concluyó que se pudiera facultar al Alcalde, quien pudiera discernir en este caso en particular, respecto a organizaciones que tienen menos de un año de existencia, respecto a la idoneidad o no de la subvención.

Por tanto, la conclusión de la comisión es aprobar todas las modificaciones que fueron presentadas y acogidas en las dos comisiones anteriores, y estaría pendiente de resolver el calendario de las subvenciones del año 2013 en adelante; como también el punto N°7, respecto de las organizaciones que tienen menos de un año de existencia, las cuales estarían en las Bases originarias quedando fuera de la posibilidad de postular; y tercero, la visación de parte de Jurídico y Control del documento definitivo.

Ese sería el informe de comisión, por tanto habrían dos puntos pendientes aún, sin considerar la visación de Jurídico y Control, para poder votar las Bases y la Ordenanza de las Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo y agradezco el informe de comisión y el trabajo realizado, sin embargo hay una cláusula me da la impresión dentro del Reglamento, no dentro de la Ordenanza, donde se le exige un año de antigüedad a la Persona Jurídica, para poder postular a Subvención Municipal. En ese aspecto, me gustaría un poco tener una discrepancia de forma en esa materia, toda vez que una organización comunitaria, ya sea territorial, comunidad indígena o Junta de Vecinos, se constituye por una materia específico, porque le aqueja algún problema en particular o porque simplemente lo han autorizado de la CONADI a subdividirse.

El señor Presidente del Concejo, ese es uno de los puntos que justamente está en observación respecto a la conclusión de la comisión, que ese es el mismo punto que usted hace alusión señor Concejal, que consideramos como comisión, que no se debía excluir a ninguna organización independiente del tiempo que tuviera de existencia; por lo tanto, debido a que la Ordenanza es aplicable según la normativa a las organizaciones que tienen más de un año de existencia hacia delante, lo que establecía la comisión era que en aquellas organizaciones que tuvieran menos de un año de existencia, fuera el Alcalde quien tuviera la facultad, para discernir si es atinente o no, el motivo de la solicitud de la subvención por esta organización nueva y segundo si era o no atinente el monto de la subvención solicitada, y obviamente después pasar todo el proceso correspondiente a evaluación, para poder adquirir una subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en ese aspecto estoy muy de acuerdo con usted, en ese aspecto solamente señalar, que creo que igual se le estaría colocando una condición a una organización que se haya constituido recientemente, pongo el caso de las comunidades indígenas que son autorizadas por la CONADI a subdividirse en un tiempo no determinado, en cualquier época del año, estarían quedando fuera de esta posible subvención que se le pudiese otorgar, asimismo todos estos loteos nuevos que se van emplazando en nuestra comuna, que se van constituyendo a través de Junta de Vecinos y otros comités de adelanto también se les estaría negando o se les estaría condicionando a un artículo, yo creo que aquí debiera haber una igualdad para todos frente a la postulación de requisitos, y que además, solamente quiero señalar, para conocimiento de todos los Concejales, que ningún fondo del Estado tiene esa características, de exigirle a lo menos un año para poder postular, creo que ahí debiésemos ser un poco más claros y discutirlo en materia netamente que sea para todos iguales, independientemente la antigüedad, una organización puede tener 20 años, como puede tener.....

El señor Presidente del Concejo, estoy de acuerdo con la propuesta suya Concejal, el tema es que esto es una propuesta de la Administración y nosotros como solución planteamos que fuera facultad del Alcalde en la Ordenanza, pero a lo mejor se puede ver otra opción como la que usted propone.

Siendo las 09:55 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde y asume la presidencia del Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar que debiese quedar en comisión, seguir en comisión, bueno con toda la refrendación que tiene que hacer Jurídico y Control, a objeto también creo que las Subvenciones Municipales debiera a lo menos pasar por la Comisión de Finanzas, antes de ser aprobadas, para a lo menos conocer los objetivos generales del proyecto y cuánto es por lo menos el monto que están pidiendo, creo que el 98% de las Subvenciones que hemos aprobado, a lo menos en 10 ó 12 etapas de este año, sin tener conocimiento a lo menos del 98% de los proyectos, más que los objetivos generales, entonces a nosotros tampoco nos permite cumplir con nuestra función que nos encomienda la Ley, para poder fiscalizar debidamente los proyectos; así que con esos antecedentes Presidente, le rogaría que pudiese quedar en comisión y mientras tanto se subsanan las observaciones que hizo la comisión en el informe que usted ha presentado Presidente.

El señor Alcalde, yo creo que en base al informe de comisión, más lo que estás aportando tú, creo que también el tema que tenga un año de antigüedad pudiera quedar fuera, para dejar pendiente solamente la parte Jurídica, la visación de Control y claramente qué va a pasar con los años después del 2012.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo quisiera manifestar que fui parte de la comisión, efectivamente esta Concejala manifestó reparo en relación al requisito que se le está solicitando a las organizaciones, de cumplir un año de antigüedad para poder optar a recursos públicos, que son esto de las Subvenciones Municipales, y fue fundamentalmente, a pesar que hubo opiniones encontradas, porque muchas veces las organizaciones se reúnen en torno a una iniciativa, ése es el objetivo, lo que los mueve, no me parece entonces que estemos limitando esa oportunidad de iniciativa. Vimos también dentro de esta Ordenanza, el planteamiento en algunos artículos que tiene que ver con la evaluación de los proyectos respecto de su sustentabilidad y mantención en el tiempo, yo creo que ahí está el filtro como tal, si nosotros nos planteamos, como recibimos ese día argumentos de la Administración, de que en realidad no era adecuado que las organizaciones se reunieran en función de un proyecto, yo creo que no debiera ser ese el sentido, yo creo debería haber acceso universal para nuestras organizaciones y por supuesto de acuerdo a lo planteado en el proyecto, evaluar si es sustentable, si se mantiene en el tiempo, si tiene que ver con la productividad, si va a mejorar la calidad de vida, etc., pero que todos tengan la

oportunidad, independientemente de cuando se constituyeron, de poder optar a estos recursos públicos, así que sugeriría, en función de esta opinión de esta Concejala Alcalde, que también ese punto al menos quedara aún en comisión.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?.....no. José, esta Ordenanza estaría en Comisión Finanzas por un informe de Control y uno de Jurídico, ¿eso es lo que están pidiendo?

El concejal Sr. José Bravo, claro, más que nada señor Alcalde, debido a que se estaría eliminando el Artículo que pedía un año de antigüedad, lo que es muy favorable para la Ordenanza, solamente quedaría estipular el calendario de actividades del 2013 en adelante, porque está especificado el 2012 y creo que don Manuel debiera aportar en eso, una vez teniendo claro eso, estaría la Ordenanza completada y visada como para solamente ser visada por Jurídico y Control, para posteriormente ser sancionada por el Concejo.

El señor Alcalde, perfecto, entonces quedaría en comisión.

El concejal Sr. José Bravo, pero faltaría ver lo de los plazos que no está especificado, del 2013 en adelante, porque sale particularmente el año 2012, que es un año excepcional, por la eventualidad que partiría recién la Ordenanza el 2012.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar, el tema del 2013, como son Bases Administrativas, las podemos ir actualizando año a año el tema de la fecha, por eso le colocamos 2012 solamente, para aclarar el tema.

El señor Alcalde, pero eso tiene que quedar explícita en la Ordenanza.

7. REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, el tema está en Comisión Mixta, así que estamos trabajando en ello.

El señor Alcalde, ¿está pendiente todavía?

El concejal Sr. José Bravo, hay un informe que tiene fecha 07 de septiembre del 2011 y posteriormente la Administración respondió el informe de la comisión y falta sancionar el texto corregido señor Alcalde, lo cual también podría hacerse a la brevedad.

El señor Alcalde, perfecto, entonces estaría casi listo.

El concejal Sr. José Bravo, faltaría la misma instancia, una vez de ser observado y revisado por la comisión, ser visado por el Departamento de Jurídico y Control.

El señor Alcalde, perfecto, sigue en comisión.

8. AUTORIZACIÓN CONTRATO “NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CESFAM LAS COLINAS Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, esto corresponde a la Propuesta Pública Nº 130/2011: “Normalización Sistema Eléctrico Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal”. En esta Propuesta Pública se presentaron tres oferentes de los cuales solamente se consideraron dos, puesto que una de las ofertas fue rechazada, por no acompañar uno de los antecedentes solicitados. De la evaluación económica se determinó como la más conveniente para los intereses municipales, la de don Manuel Moreno Castillo, por un monto de \$41.010.018, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta sobre el contrato?.....no.

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 130/2011: “Normalización Sistema Eléctrico Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal”, con el oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$41.010.018. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la

Propuesta Pública N° 130/2011: "Normalización Sistema Eléctrico Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal", con el oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$41.010.018. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

9. SOLICITUD DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES LOTEO SANTA JUSTA, SECTOR METRENCO.

El señor Nicolás Sosa, DOM, esto corresponde a una solicitud del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Santa Justa, Metrenco Oriente. Hace bastante tiempo que los vecinos vienen solicitando la asignación de nombres para sus calles, principalmente fundado en un tema de seguridad ciudadana, ya que es bastante difícil poder ubicarse dentro del loteo, por no tener ningún tipo de individualización todas las calles que lo conforman. Ellos hicieron la propuesta de que ojalá todos los nombres de las calles estuvieran en un vocablo mapuche que tuvieran relación con el agua, fue así como, exceptuando el camino principal, que es el camino a Repocura, para lo cual no se le asignó nombre para no llamara a confusión, porque es un camino que se prolonga, el resto tienen todos nombres que dicen relación con el agua. Es así que la calle 2, se propone Lafkenko (Agua de Laguna); Calle 3: Mawenko (Agua de Lluvia); Calle 4: Chollinko (Ojo de Agua); Calle 5: Menoko (Pantano Peligroso); Calle 6: Peulko (Remolino de Agua); Calle 7: Wüfko (Manantial); Calle 8: Lolenko (Agua del Valle); Calle 9: Mülen (Rocío); y Calle 10: Taitai (Cascada), esos son los nombres.

El señor Alcalde, señala que este punto pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

10. CONTRATOS HONORARIOS ÍTEM 21.03 (AÑO 2012).

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla.

11. AUTORIZACIÓN CONTRATO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REAHABILITACIÓN KINÉSICA Y DEL DISCAPACITADO, PADRE LAS CASAS".

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Propuesta Pública N°129/2011: "Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas", ID: 2546

- 260 - LP11.

Fecha De Publicación : 30.11.2011 (Portal Mercado Público)

Apertura Técnica/Económica:19.12.2011

Presupuesto Disponible : \$365.000.000, impuestos incluidos.

Según consta en el Acta de apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 129/2011, de fecha 19 de diciembre de 2011, se recibió 01 oferta, con el siguiente detalle:

Detalle de Apertura Administrativa

Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda. Oferta Aceptada

Oferentes		Monto Oferta	Plazo Ejecución
Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda.	Diseño	\$ 30.000.000.	1,5 meses corridos
	Obras civiles	\$ 398.017.240.	5 meses corridos
	Total Oferta	\$ 428.000.000.	

Evaluación de Ofertas

No se realiza por ser único oferente.

El único oferente que se presenta a la Propuesta Publica N°129/2011 supera el Presupuesto disponible en M\$63.017, según Artículo 11 de las BAG que rigen la propuesta, en caso que la Oferta fuere superior a los fondos destinados para la ejecución de la obra, el mandante se reserva el derecho a disminuir partidas hasta la disponibilidad presupuestaria o contratar sólo las que considere esenciales para el normal funcionamiento de la obra. Realizados los análisis técnicos de la Propuesta Pública, se determina una rebaja de partidas por un monto de M\$ 66.959.

Se propone al Honorable Concejo Municipal, autorizar la adjudicación y elaboración de Contrato referido a la Propuesta Publica N°129/2011: "Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas", a la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda., Rut: 78.753.160-1, por un monto de \$361.058.652, impuestos incluidos.

Desagregados en:

Diseño : \$ 30.000.000.

O. Civiles: \$ 331.058.652.

TOTAL : \$ 361.058.652.

El plazo para el desarrollo del diseño del proyecto será de 1,5 meses corridos, contados desde el acta de comienzo del diseño, parcelados según las etapas que se indican en las Bases Administrativas Especiales.

El plazo para la ejecución de las obras civiles del proyecto será de 5 meses corridos, contados desde el acta de entrega del terreno.

El señor Alcalde, esto es el Centro Kinésico, que ya lo hemos conversado, hicimos las reuniones con la comunidad, hay un solo oferente, ¿alguna consulta?...no.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiendo de acuerdo a la información que se nos entrega, que siendo el único oferente que se presenta a la propuesta pública, supera el presupuesto disponible en M\$63.017, según el Artículo 11 que rige la propuesta, en caso que la Oferta fuere superior a los fondos destinados para la ejecución de la obra, el mandante se reserva el derecho a disminuir partidas hasta la disponibilidad presupuestaria o contratar sólo las que considere esenciales, para poder ajustar el presupuesto. Dentro de las partidas que se propone rebajar, hay dos que me preocupan Alcalde y quisiera mayor información, una tiene que ver con rebajar la partida por áreas verdes, césped dice; y la otra partida a rebajar, tiene que ver con la habilitación entiendo de un elevador, no conocemos el diseño en particular, pero esto está destinado a atender la discapacidad de la comuna y por consiguiente rebajar un elevador en la infraestructura, la verdad que quisiera mayor información porque me parece un poquito incongruente, se supone que vamos a atender a los discapacitados de la comuna y debiéramos dar facilidades de desplazamiento y un elevador, por lo menos para mí que trabajo en Salud, es fundamental.

La otra partida a rebajar que me llama la atención tiene que ver con áreas verdes, siempre los Concejales en general, hemos planteado Alcalde que cada vez que un contratista se adjudica, una empresa se adjudica alguna licitación, la preocupación fundamental nuestra es que ahí exista la posibilidad de ofrecer trabajo para nuestra gente; es decir, habilitación de mano de obra, y fundamentalmente siempre ha ido centrado a lo que tiene que ver con la habilitación de las áreas verdes o la mantención de las áreas verdes, lo que es la incorporación de mano de obra de nuestra comuna, entonces quisiera mayor información al respecto, porque justamente es una de las partidas que se está rebajando para poder ajustar el presupuesto.

El señor Alcalde, respecto a áreas verdes, lo vamos a hacer nosotros, la idea de esto es sacar del proyecto las partidas que no eran esenciales para la obra civil, en relación con el elevador, obviamente el Centro va a tener elevador, porque es un Centro Kinésico de Rehabilitación y no puede no tener elevador, el elevador lo compramos nosotros, hacemos el gasto como Municipio, no en el proyecto para que pueda ser viable el proyecto.

En el punto de áreas verdes, lo vamos a hacer nosotros; el traslado de la postación también lo vamos a hacer nosotros, indudablemente va a tener áreas verdes y va a ser como presentamos el anteproyecto, cuando lo presentamos a la comunidad, tiene áreas verdes y tiene un entorno muy agradable, y esas áreas verdes también lo vamos a hacer nosotros, por eso que logramos de los M\$428.000 y fracción, logramos sacar M\$66.959, que se llama rebaja de partidas, pero no tocamos la obra civil y claramente igual que todos nuestros proyectos que hoy día estamos haciendo, se exige mano de obra de la comuna, en un porcentaje importante; obviamente el elevador está, áreas verdes van a haber, solamente van a ir con recursos nuestros y no del proyecto que se le está pidiendo a la Constructora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la aclaración Alcalde, ahí estaría en condiciones como para poder votarlo, sí solicitaría, bueno, queda en acta, lo que usted informa, de que no se va a tocar la obra civil, me gustaría tener alguna información respecto al diseño, al perfil preliminar, cómo se está pensando, proyectando, la infraestructura; y segundo, que quedara establecido en acta Alcalde, lo que tiene que ver con áreas verdes y lo que tiene que ver con la implementación de un elevador para el Centro de la Discapacidad se va a cubrir con el Presupuesto Municipal y entiendo entonces del año 2012.

El señor Alcalde, por supuesto, le estamos dando a la empresa para el diseño, un mes y medio, porque a nosotros ya nos presentaron el anteproyecto, que fue los sustratos que dio nuestros vecinos, más lo que dimos nosotros, la empresa lo plasma en el anteproyecto; ahora va el diseño y el diseño va a ser presentado al Concejo y también a nuestros vecinos, antes de pasar a Obras Civiles, la idea es evaluar y vamos a ver esos detalles, claramente va a tener que ser mostrado en esto.

Con respecto a lo que estábamos hablando anteriormente, el elevador y el césped, no hay problema, nosotros lo cubrimos con nuestros recursos y vamos a estar con fondos 2012. recordemos que este proyecto es todo con recursos nuestros y eso es un gran mérito, porque quiere decir que con los recursos que quedaron disponibles, estamos haciendo una inversión que se va a transformar en una sede para nuestros vecinos discapacitados, más todo lo que va a ser un Centro Kinésico de Rehabilitación, que es muy importante. ¿Alguna otra consulta?.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar, ¿esto va a quedar a cargo del Departamento de Salud?

El señor Alcalde, sí, por supuesto, la parte kinésica y la parte de rehabilitación, excepto lo que es la sede de los discapacitados, que va a hacer obviamente de ellos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Los gastos operacionales se cargan a la cuenta municipal o de Salud?

El señor Alcalde, Este proyecto estaba adosado al Centro del Adulto Mayor, entonces ahí finalmente el Municipio paga, pero no sé si lo vamos a hacer a través del Municipio directo o a través de Salud, porque yo creo que donde más energía y más gastos de operación, van a salir a través del Complejo del Adulto Mayor más de este Centro. Ahora, los profesionales y toda la gente que trabaje ahí, obviamente van a depender de Salud, de nosotros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Sería la misma dotación de personal?

El señor Alcalde, no, cada año aumentamos la dotación, así que eso no es problema, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°129/2011: "Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda., Rut: 78.753.160-1, por un monto de \$361.058.652, impuestos incluidos. El plazo para el desarrollo del diseño del proyecto será de 1,5 meses corridos, contados desde el acta de comienzo del diseño, parcelados según las etapas que se indican en las Bases Administrativas Especiales. El plazo para la ejecución de las obras civiles del proyecto será de 5 meses corridos, contados desde el acta de entrega del terreno.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°129/2011: "Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda., Rut: 78.753.160-1, por un monto de \$361.058.652, impuestos incluidos. El plazo para el desarrollo del diseño del proyecto será de 1,5 meses corridos, contados desde el acta de comienzo del diseño, parcelados según las etapas que se indican en las Bases Administrativas Especiales. El plazo para la ejecución de las obras civiles del proyecto será de 5 meses corridos, contados desde el acta de entrega del terreno.

12. PROYECTOS ABASTOS DE AGUA POTABLE.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Nombre del Proyecto: Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Antonio Pilquinao, Francisco Ancapi y Pedro Tori.

Ubicación : Macrosector de Niágara.

Descripción : Las alternativas de solución presentadas en esta iniciativa, se diseñaron en función

del problema que presenta la comunidad y varían dependiendo de la fuente de agua y de la disponibilidad de energía eléctrica que poseen actualmente.

Para la comunidad **Antonio Pilquinao** se presentan las siguientes soluciones:

SOLUCIÓN	FAMILIAS
Solución N° 1 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 litros.	21 Familias
Solución N° 2 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas con Sondaje con bomba eléctrica y estanque de 650 litros.	5 Familia

NOMBRE	MONTO
"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao"	\$153.630.400.-

Para la comunidad **Francisco Ancapi** se presentan las siguientes soluciones:

SOLUCIÓN	FAMILIAS
Solución N° 1 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 litros.	38 Familias
Solución N° 2 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas con Sondaje con bomba eléctrica y estanque de 650 litros.	1 Familia
Solución N° 3 Sistemas Individuales con captación de aguas en punto de afloramiento (vertiente) con bomba eléctrica y estanque de 650 litros.	4 Familias

Solución N° 4 Sistemas Individuales con captación desde vertiente y distribución gravitacional hasta las viviendas con estanque de 650 litros.	1 Familia
--	-----------

NOMBRE	MONTO
"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi"	\$227.023.093.-

Para la comunidad **Pedro Tori** se presentan las siguientes soluciones:

SOLUCIÓN	FAMILIAS
Solución N° 1 Sistemas Individuales con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria) con bomba eléctrica y estanque de 650 litros.	14 Familias

NOMBRE	MONTO
"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori"	\$74.492.157.-

Estas iniciativas se postularon al "Plan Abasto de Agua IX Región", del Programa Mejoramiento de Barrios dirigido por la SUBDERE. Estas iniciativas se financiarán desde la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior para el año 2011, la cuál contiene la Asignación 006 (Programa Mejoramiento de Barrios). Además la mencionada glosa, dispone que se podrán destinar recursos al financiamiento de acciones concurrentes para asegurar la disponibilidad de carteras de proyectos de Mejoramiento de Barrios, de saneamiento sanitario, de plantas de tratamiento de aguas servidas, de minimización y mejoramiento integral de manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales y de energización, entre otros.

De acuerdo a lo anterior se envían antecedentes de la Propuesta Pública N°135/2011: "Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Antonio Pilquinao, Francisco Ancapi y Pedro Tori" para que el honorable Concejo Municipal autorice la adjudicación de dicha propuesta en la siguiente sesión de Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, cuando el valor de la oferta sea igual o superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales.

La Entidad con la primera opción de adjudicación después de la evaluación de las ofertas es la empresa "Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada", según lo apreciado en la tabla siguiente.

<u>Iniciativa</u>	Propuesta de Adjudicación	Rut Propuesta de Adjudicación	Monto Oferta \$ (Impuestos Incluidos)	Plazo de Ejecución (Días Corridos)
Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao.	Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada	76.089.911-9	153.630.400.-	150
Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi.	Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada	76.089.911-9	227.023.093.-	180
Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori.	Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada	76.089.911-9	74.492.157.-	150

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejala Sr. Jaime Catriel, me alegro señor Presidente que le estemos dando soluciones definitivas de agua a 84 familias del Sector de Niágara, es una solución importante, además también que algunos pozos se van a hacer en esta fecha, donde las napas de agua subterráneas están más bajas, para que de alguna forma no tengan problema una vez terminado el pozo, con la cantidad de agua a distribuir. Me alegro por los vecinos que están presentes hoy día aquí y es una solución definitiva para ustedes, es bueno que esta información se la lleven a sus vecinos y también aprovechar de decirles que es una buena noticia, que tengan un bonito año y creo que con esta noticia va a ser muy importante para ustedes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera hacer la misma consulta la misma consulta que hice en la Sesión Ordinaria anterior, y tiene que ver con que quede claramente establecido, si es que existió aquí la participación de las comunidades indígenas en la decisión respecto a la empresa que eventualmente pudiera trabajar dentro de sus territorios. Hago mención a esto, porque todos sabemos que ha entrado fuertemente en vigencia el Convenio 169, que habla de la participación de los pueblos indígenas; por consiguiente, frente a una estrategia como ésta, que va a solucionar una necesidad fundamental para nuestras comunidades, quisiera también saber si ellos han tenido la participación y de qué forma, porque en todo sentido lo que hay transmitir a nuestras comunidades, es que hoy en día la participación debe ser, debe existir un trabajo acorde, complementario y conjunto a la empresa que va a estar desarrollando las labores en sus sectores, de forma tal que ellos ayuden también a fiscalizar cómo se realizan, qué materiales se están utilizando y de qué forma se está distribuyendo.

Entonces, quisiera que usted me informe Presidente, si esta condición fundamental de participación se ha cumplido también en esta ocasión.

El señor Alcalde, en cada uno de nuestros proyectos hay participación ciudadana y especialmente en éste, hubo tal nivel de participación que la ponderación de la adjudicación de la empresa, la opinión de la comunidad valía un 50%, creo que éste es el primer proyecto que se presenta en este Concejo Municipal, donde la opinión de nuestros vecinos era tan potente y tan importante, que le dimos el 50% de la ponderación del proyecto; aquí están los dirigentes que representan a los sectores y obviamente fue trabajado con ellos.

El tema de los abastos de agua es un tema súper sensible, me demoré en bajar, una porque tuve una reunión con la Directora del SENAMA y después tuve una reunión porque estamos decretando emergencia por sequía en la comuna nuevamente, el informe alfa que tengo hoy día, son 4.125 personas sin agua, por lo tanto este tipo de proyectos es importante, porque hoy día son 84 personas, pero ellos probablemente a partir del próximo verano no van a requerir nunca más ayuda de agua; por lo tanto, estos proyectos de abastos de agua son una prioridad como administración y esperamos poder contar con muchos más abastos en un futuro cercano y esto es lo que se necesita, no podemos seguir entregando agua eternamente, sino que lo que tenemos que hacer son soluciones definitivas, así que feliz hoy día estar entregando esta ayuda.

¿Alguna otra observación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradecer la información Alcalde, felicitar la participación de los Dirigentes, porque entiendo de que la exigencia de la participación surgió de ellos y fue escuchada, la verdad es que en ese sentido agradezco su disposición también y por sobre todo felicitar a los Dirigentes, porque han sabido levantar sus requerimientos.

Quisiera también, en vista de lo que usted ha informado y me parece fundamental que se decrete emergencia, respecto a déficit de agua en la comuna, lo consulté en la Sesión Ordinaria anterior y no había información aún, quisiera saber si ya estamos preparándonos respecto a la habilitación de estanques de agua, camiones aljibes, para poder atender la necesidad de falta de agua de nuestras comunidades, de hecho ya hay planteamientos, hay cartas formales solicitando el vital elemento, quisiera información al respecto Alcalde.

El señor Alcalde, vamos a hacer un Trato Directo en base al decreto de emergencia, al menos por 30 días, para tres camiones aljibes, después vamos a licitar el segundo mes, a partir de ahora, por tres camiones aljibe más,

por tres meses, y vamos a dejar recursos considerados, porque como viene este verano muy seco, probablemente vamos a tener que estar entregando agua durante todo el año y con nuestros dos camiones aljibe no damos abasto.

En la mañana tuve contacto con las autoridades regionales, donde estoy solicitando 200 estanques de 500 litros, estoy pidiendo 200, porque generalmente uno va pidiendo lo que te está faltando, pero así como se están dando las temperaturas y con los informes que tenemos, este verano va a ser muy seco y vamos a necesitar muchos estanques de agua; en este minuto acabo de firmar el decreto y la idea es empezar con los tratos a penas pase la parte administrativa.

Otro proyecto y aprovechando que hay vecinos rurales, también como Administración estamos pidiéndole al Gobierno Regional que se acelere al máximo el proceso de los APR, de hecho hoy día hay dos o tres que están a punto de entrar a ejecución y hay uno que va a pasar al Concejo pronto, que necesitamos comprar un terreno, porque ahí es donde está el agua, que es el de Dehuaipille y es importante, porque esto que estamos viviendo hoy día se ha vivido históricamente, entonces todos los veranos tenemos que estar entregando agua, entonces tenemos que tratar de tener estos proyectos, que son soluciones definitivas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°135/2011: "Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Antonio Pilquinao, Francisco Ancapi y Pedro Tori", con el oferente Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, según el siguiente detalle: 1) Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao, por un monto de \$153.630.400, plazo de ejecución 150 días corridos; 2) Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi, por un monto de \$227.023.093, plazo de ejecución 180 días corridos; y 3) Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori, por un monto de \$74.492.157, plazo de ejecución 150 días corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°135/2011: "Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Antonio Pilquinao, Francisco Ancapi y Pedro Tori", con el oferente Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, según el siguiente detalle: 1) Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao, por un monto de \$153.630.400, plazo de ejecución 150 días corridos; 2) Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi, por un monto de \$227.023.093, plazo de ejecución 180 días corridos; y 3) Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori, por un monto de \$74.492.157, plazo de ejecución 150 días corridos.

Siendo las 10:40 horas se hace un receso en la Sesión Extraordinaria, para dar paso a la reunión de la Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 10:54 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. José Bravo, durante la mañana de hoy y en forma extraordinaria se reunió la Comisión de Administración y Finanzas, con un quórum completo, en la cual procedimos a realizar materias pendientes, referente a la Modificación Presupuestaria presentada el día de hoy del Departamento de Educación, respecto a suplementar la cuenta de combustibles para el Departamento de Educación, por M\$4.200; se entregó un informe durante la comisión señor Presidente, del gasto que se había hecho durante el transcurso del año respecto a este ítem; por tanto, una vez revisados los antecedentes, la conclusión de la comisión fue aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada por la Administración, respecto a Combustibles y Lubricantes, por un monto de M\$ 4.200. Esa sería la primera conclusión.

Referente a la misma conclusión señor Presidente, hay un traspaso al Departamento de Educación, Cuenta de Gastos que Disminuye: 29 01 - 02 Terrenos, por M\$ 4.200; Cuenta de Gastos que Aumenta: 24 03 101 001 - 01 A Educación, por M\$ 4.200.

Entonces con todos los antecedentes que se revisaron en comisión durante la mañana de hoy, se concluyó aprobar ambas Modificaciones Presupuestarias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo para argumentar mi voto, estoy en pos de aprobar esta Modificación Presupuestaria presentada, sólo quisiera solicitar por su intermedio Alcalde a la Administración, celeridad respecto a los requerimientos de las distintas Unidades que componen esta Municipalidad, entiendo y lo que me llamó la atención cuando se nos presentó la Modificación Presupuestaria, tener que suplementar en M\$4.200 a una Unidad del Municipio, a tres días que termine el año, la verdad es que de acuerdo a los diálogos que se mantuvieron, tengo la información que eso fue presentado con bastante anticipación y en realidad llegó al Concejo en esta fecha, sólo eso Alcalde, estoy en pos de aprobarlo, pero sí solicitar que sus asesores tengan mayor celeridad respecto a las necesidades de operación de los distintos servicios.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Traspaso al Departamento de Educación, por un monto de M\$4.200.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Traspaso al Departamento de Educación, por un monto de M\$4.200. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Combustibles y Lubricantes, por un monto de M\$4.200.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Combustibles y Lubricantes, por un monto de M\$4.200. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. José Bravo, durante la mañana de hoy también sesionó en forma extraordinaria la Comisión de Administración y Finanzas, para ver la materia pendiente respecto a la Modificación Presupuestaria del ítem Arriendos, donde se solicitaba la modificación para modificar las cuentas por un monto de M\$920, a fin de poder incorporar a la cuenta de arriendos de la Corporación de Asistencia Judicial dicho monto.

La comisión recibió los antecedentes que se habían solicitado referente al monto que tenía la cuenta original, que es la 22 09 - 01, información que fue recibida durante la comisión. Una vez teniendo en cuenta todos los antecedentes la comisión concluyó aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por la Administración, referente al ítem de Arriendos, por M\$920.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Arriendos, por un monto de M\$920.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Arriendos, por un monto de M\$920.

El Concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, también durante la mañana de hoy en la Comisión Finanzas se vio el tema pendiente de devoluciones, respecto a recursos que hay que devolver al SERVIU, por un monto de M\$3.525, lo cual estaba condicionado a un informe que tenía que entregarse respecto a los motivos del por qué no se habían realizado los gastos de obras civiles, en relación al Barrio Meza de Padre Las Casas; se entregó el informe durante el lunes de esta semana y una vez recopilado todos los antecedentes, debido a que la aprobación de la Modificación Presupuestaria estaba condicionada a la recepción del informe y obviamente a la revisión del mismo, es que la conclusión de la comisión que sesionó el día de hoy, estando presente los Concejales Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y quien habla, votó por aprobar la Modificación Presupuestaria que establece que se va a hacer devolución al SERVIU M\$3.525, que deben devueltos por todos los antecedentes expuestos en el informe.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar que estoy en pos de aprobar esta Modificación Presupuestaria, básicamente por el requerimiento que hace Contraloría, para poder hacer devolución de los montos respectivos. Trabajamos en una oportunidad la comisión esta Modificación Presupuestaria y en esa oportunidad solicitamos un informe, que me di la oportunidad de leer el fin de semana y aquí hay algunos aspectos que son de mencionar.....

Siendo las 11:02 horas, se retira de la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Ana María Soto,estos ingresos de recursos datan de mayo del 2009 y cuando se nos plantea que las licitaciones no dieron curso positivo es durante el año 2011 Alcalde, con razón la Contraloría está reparando y solicitando con celeridad que se devuelvan esos dineros; entonces me queda aquí claramente manifestado que hubo ineficiencia en la ejecución de estos recursos y por consiguiente el gasto planteado para terminar el programa o ejecutar el 100% el programa en el Sector Meza. Solicitaría Alcalde, por supuesto no puedo plantear otra cosa más que observación, es que esta situación amerita que se realice un proceso de investigación para poder aclarar dónde está efectivamente la responsabilidad. Dentro de los documentos que nos entregan hay un correo electrónico, que da cuenta que en su oportunidad se estaba solicitando información de cuándo pudiera o la visación del SERVIU respecto al gasto, no sé si hay algún otro correo electrónico anterior, que de cuenta de ello también, para poder manifestar la insistencia.

Por último Alcalde, cuando se hace la evaluación del oferente, aquí claramente dice que el contratista no cumple por ejemplo con presentar la fotocopia de la Cédula de Identidad, no cumple con la patente profesional, municipal o comercial al día, no cumple con el currículum de la persona encargada o asignada al proyecto; entiendo que éstas

son deficiencias de la empresa, pero hay algún documento que avale entonces que la Administración hizo requerimiento o se da por informado el contratista de lo que tiene que presentar. Entonces en vista de eso Alcalde, voy a aprobar esta modificación, la voy a aprobar en vista además de que la Contraloría así lo ha resuelto, pero le sugiero que aquí haya un proceso de evaluación de lo que ha ocurrido, porque estamos hablando de platas que ingresaron el año 2009, no durante este año; eso quisiera argumentar, lamentablemente no pude estar en esta comisión, ha sido como la ocasión, pero en fin, estoy de acuerdo con lo que ha planteado la comisión como conclusión, pero solicitaría que se realizara este proceso.

El señor Alcalde, recordar que estuvimos juntos en una reunión por el mismo proyecto y tanto en Los Caciques como en la Población Meza hubo un atraso en la entrega de los recursos muy importante. Recordarles a todos que nosotros fuimos los que aceleramos, hicimos una reunión el 2009 con la Encargada del Proyecto Quiero Mi Barrio Regional, porque el atraso era de ellos, partieron los atrasos el 2007 cuando recién hicieron Los Caciques y estuvimos juntos en una reunión donde todavía están con problemas con esos proyectos, entonces no es un problema administrativo nuestro, es un tema del proyecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera clarificar que me di cuenta de la situación ahí planteada por los vecinos y que fui invitada por los vecinos además, efectivamente a la reunión del Sector Los Caciques, y qué bueno que lo recuerda Alcalde, voy a pedir informe en la próxima Sesión Ordinaria, respecto a la situación de Los Caciques, que también está mencionada aquí, donde se tenían que devolver \$4.117.835.

El señor Alcalde, es por la misma razón.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devoluciones, por un monto de M\$3.525.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devoluciones, por un monto de M\$3.525.

El señor Alcalde, ¿Queda algo más?.....

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal,(no graba)....

El Concejal Sr. José Bravo,.....si no habría que modificar la minuta, porque en la minuta propuesta por la Administración sale todo el monto solicitado para adquirir terrenos, incluido lo de los Queltehues.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, cuando realizamos la comisión, la última Sesión Ordinaria, se lo planteamos a su equipo, que también vieran, porque una de las compras de inmuebles está en comisión, entonces no podemos aprobar los M\$142.000, pero sí estamos dispuestos a aprobar el resto, entonces para que ustedes avancen y no sea el sentido de enlentecer la gestión.....no en total son M\$142.000 Alcalde, con los M\$12.500 de lo que está en comisión todavía.

El señor Alcalde, ¿Qué segmento está en comisión de los M\$142.000?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, los M\$12.500. Para efectos de tranquilidad para los señores Concejales, independiente que se apruebe la Modificación Presupuestaria, va a quedar como saldo al final del día, porque la comisión debe aprobar la adquisición del inmueble, independiente de que tengamos plata en la cuenta, ustedes tienen que aprobar o rechazar la adquisición del inmueble por lo tanto son dos actos administrativos totalmente independientes para su tranquilidad, o sea, si es aprueban los M\$142.000 y queda la plata ahí, si es que no hay un acto aprobatorio por parte de ustedes, de una adquisición de un inmueble, esa plata no se puede mover de ahí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, dice aquí ante la necesidad de adquirir terrenos por parte del Municipio, o sea, esos M\$12.500 van a quedar claramente zanjados para la compra de terrenos, si aprobamos los M\$142.000.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente, va a quedar en esa cuenta, pero si no hay otro acto administrativo, en el cual se nos autorice por parte de ustedes a adquirir el bien, no se puede.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, sólo para aclarar respecto de esta modificación, las disponibilidades están en la cuenta de Terrenos, sólo que en el área de gestión que no corresponde a la adquisición que se propone; por lo tanto o quedan en la Cuenta de Terrenos del Área de Gestión 02, o quedan disponibles en el Área de Gestión 04, de acuerdo al objetivo del gasto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición de Terrenos, por un monto de M\$142.000.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición de Terrenos, por un monto de M\$142.000. Votan a favor los Concejales: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde.

Se levanta la sesión a las 11:20 horas.